

casos y en la forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de marzo de 1997

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO I

TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE LETRADOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Presidente: Don Francisco del Río Muñoz.
Presidente suplente: Don Angel López López.

Vocales:

- Don José Angel Vázquez García.
- Don José León-Castro Alonso.
- Don Carlos Pérez-Embid Wamba.
- Don Eduardo Hinojosa Martínez.
- Don Nicolás González-Deleito Domínguez.
- Doña Carmen Carretero Espinosa de los Monteros, que actuará como Secretaria.

Vocales suplentes:

- Don José Antonio Fernández Castro.
- Doña Rosario Valpuesta Fernández.
- Don Jorge González Fernández.
- Don Mario Guisado Barrilao.
- Don Manuel Andrés Navarro Atienza.
- Don José Ortiz Mayol, que actuará como Secretario suplente.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ACUERDO de 31 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos para provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía y Hacienda y en el Instituto de Estadística de Andalucía, convocado por Orden de 30 de septiembre de 1996.

Tras la realización de los trabajos para la determinación de los candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996), de acuerdo con lo establecido por el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo convocado por la Orden de esta Consejería de 30 de septiembre de 1996, un plazo de audiencia de diez días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo y de los listados en los correspondientes tabloneros de anuncios, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios de la Consejería y de sus Delegaciones Provinciales los resultados

de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 31 de marzo de 1997.- La Presidenta de la Comisión de Valoración, Isabel Comas Rengifo.

CONSEJERIA DE SALUD

ACUERDO de 20 de marzo de 1997, de la Comisión de Valoración del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, convocado por Orden que se cita, mediante el cual se da trámite de audiencia a los interesados.

Tras la realización de los trabajos para la determinación del candidato que ha obtenido la mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad solicitado por los mismos, del concurso de méritos de provisión de puestos de trabajo convocado por Orden de la Consejería de Salud de 30 de septiembre de 1996 (BOJA núm. 120, de 19 de octubre) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Andaluz de Salud, la Comisión de Valoración del concurso, en su reunión del día 20 de marzo de 1997, acuerda, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

1.º Conceder a los solicitantes del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Andaluz de Salud, un plazo de diez días a partir del día de publicación del presente anuncio y de los listados correspondientes, durante el cual podrán plantear las alegaciones pertinentes.

2.º Publicar en los tabloneros de anuncios del Servicio Andaluz de Salud y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía los resultados de los trabajos y los correspondientes listados de puntuaciones y exclusiones.

Sevilla, 20 de marzo de 1997.- El Presidente de la Comisión de Valoración, Luis Rodríguez Lobato.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 13 de marzo de 1997, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puestos de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en virtud de la competencia en materia de personal que tiene atribuida por Orden de 21 de marzo de 1995 (BOJA núm. 55, de 6 de abril), anuncia la provisión de puestos de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Consejería de Medio Ambiente se presentarán en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Eritaña, núm. 1, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que solicita, acompañando «curriculum Vitae», en el que hará constar el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de marzo de 1997.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

ANEXO

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

Código: 811400.

Denominación del puesto: Sv. Actuaciones Forestales.

Centro de Destino: D. G. Gestión Medio Natural.

Centro Directivo: D. G. Gestión Medio Natural.

Localidad: Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscr.: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Gestión Medio Natural.

Area Relacional: -

Nivel: 28.

C. Específico: XXXX-1.881.

Experiencia: 3.

Requisitos de la R.P.T.: -

Méritos Específ.: Conoc. política forest. comunit., Plan Forestal Andaluz, Legislat. fores. Andalucía. Conocim. sel. vicult. Mediterránea, repoblac. forest. e hidrología. Conoc. ejecuc. y direcc. obras forestales.

Código: 796166.

Denominación del Puesto: As. Téc.-Seguimiento Concesiones.

Centro de Destino: D. G. Gestión Medio Natural.

Centro Directivo: D. G. Gestión Medio Natural.

Localidad: Sevilla.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Grupo: A.

Cuerpo: P-A2.

Area Funcional: Gestión Medio Natural.

Area Relacional: -

Nivel: 26.

C. Específico: XXXX-1.598.

Experiencia: 3.

Requisitos de la R.P.T.: -

Méritos Específicos: Conoc. protecc., recup. y conserv. flora y fauna silvestre, aplicac. normas europeas y Conv. Intern.; Conoc. elab., desarr. y coord. planes y progr. conserv., Conven. cooper. en mater. recuper. y conserv. Exper. impartic. cursos gest. recur. amenaz. Exper. elab. normas leg. de protecc., coserv. recursos amenazados.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 19 de febrero de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la composición del Tribunal que juzga el proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas convocadas para cubrir 39 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 2 de septiembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y modificadas por Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal calificador, ha acordado:

Unico: Modificar la composición del Tribunal que figura en la Resolución de 4 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1997), quedando el mismo como sigue:

Titulares:

Presidente: Don Ramón de Cózar Sievert, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Pilar Calero Bohórquez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Doña Rosario Rojas Romero, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz, doña Mercedes Zájara Espinosa, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social y doña Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar Administrativa de Organismos Autónomos.

Suplentes:

Presidenta: Doña Pilar Martín del Río, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Secretaria: Doña Hortensia Caro Sánchez, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Luis Alberto Barrio Tato, del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, doña Carmen Pastor Tallafé, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz y don Pedro Cervera Corbacho, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá plantearse, previa notificación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de